AÑO 1.958 Expediente núm.

241348

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

PATENTE DE INVENCION.-

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a la solicitud de

una **PATENTE DE** Invención por veinte años, en España

a favor de

Y D E, S.A. -, de nacionalidad española domiciliado en Madrid.-

calle de Sagasta núm. 4

por:

« DISPOSICION DE FRIGORIFICO Y COCINA PARA USOS DOMESTICOS»

Nº 7338

Agente Sr. González Vacas.

241348

P A T E N T E D E I N V E N C I O N

por VEINTE años

en España, a favor de la razón social YDE, S.A. entidad española, establecida en Madrid, c/. Montera Nºs. 25-27, por:

"DISPOSICION DE FRIGORICO Y COCINA PARA USOS DOMESTICOS".-

.-.-.-.-.-.-.

M E M O R I A D E S C R I P T I V A

Esta patente de invención, se relaciona en general con la fabricación de cámaras frigoríficas y cocinas eléctricas o de gas, y más concretamente incluye una nueva disposición en los muebles sobre los que se organizan las cocinas bien que éstas sean de funcionamiento eléctrico o alimentadas por gas, cuyos muebles de acuerdo con el invento son aprovechados

241348

5 CENTIMOS 5 CTS ESPECIAL MOVIL

además para disponer o formar en ellos una cámara frigorífico con preferencia de absorción, todo ello con miras a formar un nuevo conjunto funcional que ocupa muy poco espacio y que además ofrece la importantísima ventaja de resultar mucho más económica, que si ha de disponer independientemente de una cocina y de una refrigeradora.

Según el invento, es estimó como útil el constituir un mueble para frigoríficos como preferencia de absorción que está formado por una cámara de paredes térmicamente aisladas en el cual, el equipo refrigerante agregado, se encuentra dispuesto por detrás del fondo de la cámara habiéndose previsto en el zócalo un paso amplio para la entrada de aire y en la parte superior del conjunto existe una segunda ventana, ambas cubiertas facultativamente por rejillas inductoras, estableciéndose entre ambos pasos a una comunicación por la que circula el aire para la evacuación del calor que el agregado desprende.

El invento ha previsto la posibilidad de adicionar sobre éste mismo mueble una encimera que comporta las placas de calefacción o bien los mecheros quemadores (casos de cocinas para gas, estando formadas, placas,mecheros, por elementos autónomos cuya puesta en fase de servicio se determina mediante un interruptor o llave de paso que se instala en cualquier punto adecuado del mueble.

Otro detalle más que el mismo invento recomienda

24.348

es el de proveer una superficie de aislamiento capaz de asegurar que el calor generado por el grupo de placas o mecheros de cocina no trascienda, perjudicialmente, a la cámara refrigeradora.

Otro detalle más del invento prevée que la puerta de la cámara frigorífica, pueda ser mantenida en posición de cierre y accionada mediante una disposición exenta de salientes a fin de no entorpecer o dificultar la normal labor del usuario de la cocina, por ejemplo, podrá disponerse un sistema de electroimán o de imanes permanentes que aseguran la buena adaptación y cierre de la tapa sobre el cerro de la cámara.

Una cocina combinada, en un mismo mueble, con cámara frigorífica nunca se dió a conocer en el mercado por las muchas dificultades que ofrece su fabricación, sin embargo un conjunto de cocina y frigorífico así concebido es muy deseable desde el punto de vista de su empleo y puede construirse fácilmente por cuanto que no es necesario introducir sensibles modificaciones en los frigoríficos actuales ya que éstos poseen, por debajo del recinto refirgerado un espacio que se destina para almacenamiento de mercancías, pero este depósito, en ningún momento puede considerarse como una cámara de frío acondicionada, por el contrario, no deja de ser un recinto cerrado en el que se ha prescindido hasta de las mínimas condiciones de ventilación lo que no representa ningún beneficio, máximo ni los productos en él contenidos se destinan a la

5 CENTIMOS 5 CTS ESPECIAL MOVIL 1958

alimentación de la especie humana o animal.

El invento aprovechando esta circunstancia limita la altura del mueble a las proporciones que realmente corresponde a la cámara frigorífica prescindiendo del depósito o almacén inferior. Sobre la cámara así concebida se adiciona una encimera que puede comportar las placas calefactoras de la cocina o los mecheros aún cuando esta disposición no se puede considerar como definitiva puesto que la encimera puede constituir un elemento independiente y las placas podrán instalarse siguiendo otra disposición.

Lo que en principio puede considerarse como condición, si bien no indispensable, si al menos muy digna de tener en consideración, es el establecer un buen aislamiento térmico entre el cuerpo de las placas calefactoras y mecheros y el plano superior de la cámara refrigerada, y éste aislamiento podrá establecerse mediante masas térmicamente aislantes, cámaras de vacío, corrientes de aire, etc., etc.

Con objeto de proporcionar una idea más completa del invento se acompaña a esta memoria una lámina de dibujos en los que, de manera un tanto esquemática y exclusivamente a título de ejemplo se representa en elevación y sección por un plano vertical un mueble formando cámara frigorífica con un agregado o instalación productora de frío por absorción, sobre cuyo conjunto se encuentran instaladas

241348

5 CENTIMOS ESPECIAL MOVIL 16 AG

dos placas de calentamiento del tipo utilizado por las cocinas eléctricas.

En el dibujo, el número -1- señala el recinto o cámara frigorífica cuyas paredes -2-3- y -4- están térmicamente aisladas mediante una masa adecuada, por ejemplo vidrio, corcho, arena, etc., etc. El número -5- corresponde a la puerta que cierra la cámara con la interposición de la junta elástica -6- que circunda el cerco de la cámara, la cual interiormente se encuentra equipada, como es corriente en estas instalaciones, con unas bandejas metálicas -7-8- y -9- que apoyan sobre los pivotes -10-; estando cerrado el compartimiento superior mediante una puerta abatible -11-.

Conforme se indicó en el preámbulo de esta descripción el cierre de la cámara, es decir la fijación o sujeción de la puerta -5- sobre el cerco del mueble se establece mediante un dispositivo electromagnético o bien por medio de imanes permanentes prescindiendo de la instalación de otros mecanismos de cierre y por consiguiente no es menester contar con manivelas o tiradores de accionamiento bastando con disponer un sencillo asidero para poder abrir la puerta, por ejemplo, conforme se representa mediante el número -12-.

En la parte inferior de la cámara se ha dispuesto una comunicación -13- por la que, a través del paso -15- equipado con la rejilla -24- penetra el aire

a fin de evacuar el calor desprendido por el agregado -14- a través de la abertura posterior del mueble y por la parte superior -15- en el que se han producido unas aletas o se ha dispuesto la rejilla inductora -28-.

La pared superior de la cámara se encuentra convenientemente aislada del juego de placas calefactoras -20- y -21- mediante la cámara -18- en la que penetra el aire exterior por el paso anterior -17- equipado con las rejillas de inducción -26- estableciendo un aislamiento térmico entre la parte superior de la cámara y el juego de placas calefactoras, las cuales, facultativamente se encuentran instaladas sobre la encimera -19- estando inferiormente aisladas mediante las carcasas -22- y -23-.

Es de observar que el paso -16- por el que evacua superiormente el calor que desprende el agregado -14- presenta un plano inclinado a fin de evitar que por los usuarios se depositen objeto que entorpecerán la fácil salida del calor.

El caso representado en el adjunto dibujo corresponde a una posible forma de llevar a la práctica el invento, sin que esta solución se definitiva por cuanto que podrá introducirse todas aquellas variaciones y modificaciones de detalle que las circunstancias pudieran aconsejar, siempre y cuando que con las variantes que se introduzcan, no se cambie, altere o modifique la esencialidad del objeto descri

241348

to, cuyas esencialidad es la de combinar en un solo mueble o enser, una cámara frigorífica y una cocina bien que esta sea de funcionamiento electro o equipada con mecheros para combustión de gas.

N O T A

Se declaran como de novedad y propiedad en España el contenido de las siguientes:

R E I V I N D I C A C I O N E S:

1ª).-Disposición de frigorífico y cocina para usos domésticos, que se caracteriza porque en un solo conjunto se dispone un recinto o cámara frigorífica provista de un agregado o equipo productor de frío por absorción, situado detrás de dicha cámara y un conjunto de placas calefactores de funcionamiento eléctrico y/o quemadores de gas situados sobre el plano superior del cuerpo que forma la cámara refrigeradora.

2ª).- Disposición de frigorífico y cocina para usos domésticos, caracterizada porque las placas calefactores y/o quemadores que forman la cocina, se encuentran instaladas sobre un bastidor adaptado sobre el plano superior del mueble que forma la cámara refrigeradora, con la superposición de una placa encimera articulada en la pared posterior del cuerpo del mueble, estableciendo un paso de aire entre el

241348

plano superior de la cámara y la base de las placas y/o mecheros.

3ª).-DISPOSICION DE FRIGORIFICO Y COCINA PARA USOS DOMESTICOS".

5.- Todo ello conforme se describe y reivindica en la memoria que antecede que consta de OCHO hojas escritas a máquina por una sola de sus caras y dibujos que la ilustran.

Madrid, 16 de Abril de 1.958

FIRMADO: E. González Vecas

241348

1958

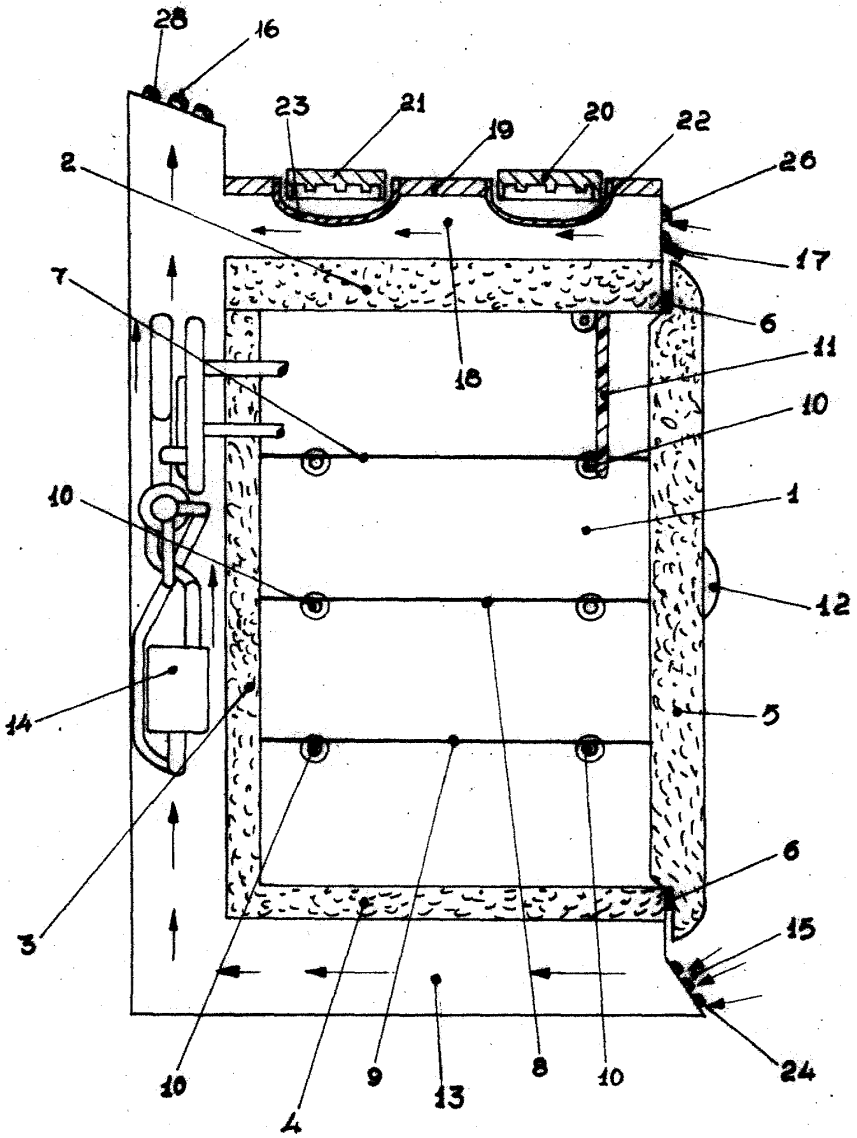

MADRID 16 ABRIL DE 1958.-

P. A. E. GONZALEZ-INGRG.-

ESCALA VARIABLE.-